



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la de la audiencia que consagran los artículos 71, 72 y 73 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y en concordancia con el artículo 77 Ibidem, por encontrarse la titular del despacho con permiso de estudio para los días 5 y 6 de octubre del año en curso. Sírvase proveer (4).

Buenaventura (V), 15 de enero de 2024.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: Jorge Placido Loango Góngora
Demandado: Proservir Vigilancia Integral Ltda.
Radicación: 761093105003- 2022- 00011- 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 005

Buenaventura (V), quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La audiencia que estaba programada para el pasado cinco (5) de octubre a las 9:30 a.m., que es la prevista en los artículos 71, 72 y 73 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por encontrarse la titular del despacho con permiso de estudio para los días 5 y 6 de octubre del año en curso, por lo tanto, es necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **ONCE (11) DE ABRIL 2024 , A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para celebrar la consagran los artículos 71, 72 y 73 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y en concordancia con el artículo 77 Ibidem.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes. En caso de no contar con medios tecnológicos deberá informar con anticipación al despacho para la asignación de Sala de Audiencia en la sede judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

R.
ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.002 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: enero 16 /2024


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b17c86760e16f17b9eb2c0aa90ca7814c2aaf83cce620311b975a271f97014e**

Documento generado en 15/01/2024 06:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>